

RESOLUCIÓN n° 975

CMAO – AUMENTO VALOR CMAO \$ 215.000.- a partir del 1-04-2023 – Asamblea N°51 – 8-02-2023

VISTO:

Que la Asamblea Extraordinaria de Representantes en sesión de fecha 7 de diciembre de 2022, trató el punto del orden del día “a) Consideración del Anteproyecto del Presupuesto 2023 e información financiera complementaria (Cuota Mínima Anual Obligatoria, Valores Referenciales y Haberes Previsionales)”. Y

CONSIDERANDO:

Que en el tratamiento de este punto se resolvió fijar el valor de la Cuota Mínima Anual Obligatoria en la suma de pesos doscientos quince mil (\$215.000.-), a partir del día 1º de abril de 2023.

Por ello el Consejo Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Representantes de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en sesión de fecha 7 de diciembre de 2022 (punto a del orden del día),

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: A partir del día primero (1º) de abril de 2023 el valor de la Cuota Mínima Anual Obligatoria (art. 26, inc. a, Ley 12.490) será de pesos doscientos quince mil (\$215.000.-).

ARTÍCULO 2º: Dese amplia difusión.

RESOLUCIÓN N° 975

LA PLATA, 8 de febrero de 2023

Ing. Jose María Jáuregui
Secretario Administrativo

M.M.O. Daniel M. Gasparetti
Presidente

Resolución	Fecha	Página 1 de 1
Resolución N° 975	8 de febrero de 2023	